

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 82
H. CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 3/03/2015**

*aprobada
ses. ord. N° 85
7.4.2015*

En Ancud, a tres días del mes de marzo de dos mil quince, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 82 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa de la comuna de Ancud, **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la presencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES :

TABLA

- 1.- APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS Nos. 79 – 80 – 81
- 2.- RECTIFICACION CONTRATO DE COMODATO JUNTA VECINOS BUTAMANGA
- 3.- REQUERIR INMUEBLE A BIENES NACIONALES UBICADO EN LOR COCHRANE N° 421
- 4.- APROBACION CONCESION LOCAL MERCADO MUNICIPAL
- 5.- APROBACION DE TASACION TERRENO CEMENTERIO
- 6.- INFORME MEJORAMIENTO PROYECTO CALLE KAMPE HEEREN Y CAICUMEO
- 7.- EXPOSICION PROGRAMA 4 x 7, PARA QUE TRABAJES TRANQUILA
- 8.- CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** presenta al Asesor Jurídico, Don Luis Astudillo quien ha asumido sus funciones recientemente en el municipio, agrega que se ha creado el cargo de Director de Control, cumple la suplencia en dicho Organismo de Control la Sra. Leyla Aguayo Valenzuela, temas que van a ser tratados después.

APROBACION ACTAS ORDINARIAS N° s. 79 – 80 – 81

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que se entregaron a los concejales dos (2) actas, ordinaria N° 79 de 3/2/2015 y Ord. N° 80 de 6/2/2015, procediendo a dar lectura de las materias tratadas en ambas, solicita se pronuncien si tienen observaciones en sus contenidos.

El **H. C. SR MUÑOZ** observa de la sesión ordinaria N° 79 que cuando se refirió al proyecto de agua potable que se está ejecutando en Chacao en el párrafo tres (3) hay que agregar que estaba presente en la reunión de la Junta de vecinos la señora alcaldesa.

Del acta N° 80, página 4, párrafo 5 observa que se debe quitar la palabra **reconocimiento**, porque lo que dijo fue : hay que ser autocrítico y reconocer que la Directora de Secplan y la Asesora Jurídica tampoco manejaron lo de la boleta de Garantía.

En la página 8, párrafo 6 en su intervención sobre la adjudicación del proyecto para el Barrio Las Villas dijo : me parece muy importante y lo aprueba, dice **me pare.-**

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que quiere ser claro, no responsabiliza a la Sra. Carmen porque le consta la cantidad de trabajo que tiene, pero nuevamente están cayendo en el retraso de las actas, si bien es cierto con las actas de las sesiones ordinarias están relativamente al día, queda una pendiente, pero no ocurre lo mismo con las actas de las sesiones extraordinarias, no las han entregado ni puesto a consideración del Concejo ninguna, no quiere que vuelvan a caer en la discusión que tuvieron hace un tiempo atrás por reiterados retrasos de este instrumento que es tan importante para los concejales como también para la opinión pública, toda vez que la ley señala que las actas deben estar en la página de la municipalidad una vez aprobadas por el Concejo.

Manifiesta que comprende que hubo un tiempo de vacaciones donde muchos funcionarios tienen que tomar su feriado legal como corresponde y eso significa que los funcionarios que van quedando deben asumir responsabilidades que no les compete, pero por la falta de personal hay que hacerlo, entendiendo todo eso, es importante poder regularizar esta situación durante el mes de abril, para no verse enfrentados a algún problema.

La **SRA. ALCALDESA** informa que días atrás conversó con la Sra. Carmen, quien les dijo que iban a quedar al día con las actas de las sesiones ordinarias y estaba haciendo un gran esfuerzo por avanzar las actas de las sesiones extraordinarias, incluso tiene algunas en parte redactadas, se le va a consultar en que proceso están, hay que fijar un plazo de común acuerdo con ella, tal vez, si pudiesen darle un apoyo podría quedar al día.

RECTIFICACION CONTRATO DE COMODATO JUNTA DE VECINOS BUTAMANGA

El Asesor Jurídico **SR. LUIS ASTUDILLO** explica al H. Concejo que en la sesión ordinaria N° 81 se aprobó el comodato a la Junta de Vecinos del sector rural de Buamanga, en esa oportunidad se mencionó que el terreno municipal era de 120 metros cuadrados, que está ubicado en la Ruta 5, camino a Manao, se otorgó por veinte (20) años, solicitan en esta reunión de Concejo poder rectificar solamente las dimensiones del terreno que en realidad comprendían 1.200 metros cuadrados y por error de tipeo quedó en 120 metros cuadrados.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que de acuerdo a la información que tiene fue un error en la presentación, no en el tipeo.

Somete a votación del H. Concejo la rectificación en cuanto a la superficie del inmueble que se entrega en comodato a la organización comunitaria mencionada por el Asesor Jurídico.

El H. Concejo Municipal ratifica por unanimidad el acuerdo adoptado en sesión ordinaria N° 81 de 9 de febrero de 2015.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó ratifica el acuerdo alcanzado en la sesión Ordinaria N°81 de 9 de febrero de 2015, en cuanto a que el inmueble que se entrega en comodato a la Junta de Vecinos de Butamanga tiene una superficie de 1.200 metros cuadrados y no 120 como se señalara erróneamente en dicha sesión.

REQUERIR INMUEBLE A BIENES NACIONALES UBICADO EN LORD COCHRANE N° 421

Interviene la Secretaria Comunal de Planificación **SRA. LEONOR HERRERA**, señalando que obra en poder de los concejales dos oficios, uno donde el Ministerio de Bienes Nacionales les solicita presentar al Concejo Municipal para requerirles un acuerdo para la petición de un terreno contiguo al Fuerte San Antonio, esto en virtud a que el año pasado presentaron un proyecto pequeño de mejoramiento de dicho Fuerte, pero de emergencia, el Consejo de Monumentos Nacionales los autorizó para ejecutarlo.

Comenta que cuando los autorizaron les recomendaron elaborar un nuevo proyecto de un mejoramiento integral del Fuerte, el que ya lo tienen ingresado en el presupuesto FNDR para este año y lo están trabajando, les han solicitado algunos antecedentes de dicho proyecto, pero paralelamente creyeron que era importante, ya que el sitio está desocupado y existen restos de una casa, que entiende en algún momento se traspasó a Vialidad, lo que hicieron fue solicitarle a Bienes Nacionales que le transfirieran esos dos lotes de terreno, para que puedan convertir todo ese sector en un proyecto de características culturales y patrimoniales, no solamente van a mejorar el Fuerte con el proyecto de mejoramiento que tienen incluido en el FNDR, sino que además, la idea es poder dar continuidad a este espacio cultural, donde estaría instalado primero, en la casa que van a recuperar, un Centro de documentación de las fortificaciones de Ancud, que está en el marco del diagnóstico de fortificaciones que hizo el Ministerio de Agricultura, donde vino una Consultora, Santa María La Real, que está haciendo ese estudio y también el emplazamiento de una Biblioteca Pública y el Centro de Visitantes.

Menciona que Bienes Nacionales, después de varias reuniones de trabajo les pidió ahora ingresaran un acuerdo para poder seguir con la tramitación normal de la transferencia gratuita de este terreno, mientras no tengan la cesión del terreno no pueden avanzar con el proyecto para poder ingresarlo al Ministerio de Desarrollo Social, esto es vital para el proyecto y por eso están haciendo la presentación ahora, este no era un requisito en el momento que hicieron la postulación de la solicitud del terreno, pero Bienes Nacionales, lo que les ha planteado, por lo menos, las veces en que han reunido con el Seremi y el Director Provincial, es que ellos están tratando de resguardar muy bien los trasposos de inmuebles para que efectivamente cumplan con lo que la ley establece, que sean de carácter comunitario y cultural, no turístico.

El **H. C. SR. CARDENAS** felicita esta toma de decisión, es un anhelo de muchos años que se venía tratando de que este inmueble tenga algún servicio, por lo demás no se había concretado esta solicitud como corresponde, por eso no han tenido la suerte de tenerlo en la comuna y para el municipio para poder tener desarrollo y adelanto en ese sector que es sumamente visitado por los turistas y por los mismos vecinos y en ese sentido está dispuesto a votar el acuerdo.

EL **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo el requerimiento a Bienes Nacionales para la transferencia gratuita de la propiedad fiscal ubicada en calle Lord Cochrane N° 429 para ejecutar los proyectos que ha mencionado la Secretaría Comunal de Planificación, acogido favorablemente por la unanimidad de sus integrantes.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba observando que la solicitud de este terreno es para estas tres obras, entre las que se encuentran la construcción de una Biblioteca Pública, solicitan que se les informe en qué estado está el caso de la Biblioteca actual, la cual recuerda que fue requerida por el dueño del inmueble y que en algún momento se les había dicho que el contrato tenía compromiso de contraventa.

La **SRA. ALCALDESA** aclara que el hecho de que la Biblioteca esté instalada en el lugar donde está actualmente, es absolutamente transitorio, aparte de los problemas que tengan con el arrendatario es ajeno a este proyecto, impulsar un proyecto de Biblioteca les puede llevar, a lo menos dos (2) años para ser aprobado por cuanto tiene una serie de requerimientos, agrega que el tema mencionado por el concejal Norambuena lo pueden ver en Varios o incorporarlo como punto en tabla más adelante.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó requerir de Bienes Nacionales la transferencia gratuita de la propiedad fiscal ubicada en calle Lord Cochrane N° 429, con el propósito de recuperar la edificación existente en el Lote 2 para instalar un Centro de Documentación de Fortificaciones de la Provincia de Chiloé y construir en el Lote 1 la Biblioteca Pública Comunal y emplazar un Centro de Visitantes, ratificando lo obrado al respecto por el municipio.

APROBACION CONCESION LOCAL MERCADO MUNICIPAL

La **DIRECTORA DE SECPLAN** informa que se trata de la concesión del local N° 50 de la Zona D, corresponde a lo dispuesto para el rubro de kiosco y oficina de turismo, en esta licitación tuvieron un solo oferente, don Jorge Aníbal Trujillo Torres que cumple con los distintos elementos que se solicitaban para la concesión, obteniendo un puntaje ponderado de 80 puntos, la comisión recomienda se adjudique a la persona que ha mencionado.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta cuales fueron los medios de información que tuvo la comunidad respecto al proceso de licitación de este local.

La **SRA. HERRERA** responde que se publica en la página web.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si el proceso está bien hecho, quiere evitar el problema que se dio en el anterior, porque se comunicó con él una vecina Angélica Uribe Rojas, que participó en la licitación anterior por el Local 23, Zona A, le dijo que tuvo un conflicto porque se le dijo en el municipio que se había cometido un error y ya ella no tendría el local que fue aprobado por el Concejo cuando se le trajo el Acta de evaluación.

La **SRA. HERRERA** le dice al Concejal que lo pueden ver en tema Varios, en todo caso envió una nota al Concejo, es una información, obviamente que cuando se hace el proceso todos entienden que lo que están haciendo es lo correcto, errar es humano, hubo efectivamente un error, pero se rectifica y se está informando de cuál es la situación concreta.

Indica que en este caso fue un único oferente y el rubro que va a desarrollar está orientado a la difusión del turismo, que eran las dos áreas para las cuales se podía, como kiosco común y corriente o para la difusión de turismo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo sobre la concesión del Local 50, Zona D del Mercado Municipal, proposición acogida favorablemente por todos los integrantes, que se traduce en el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó entregar en concesión a don Jorge Aníbal Trujillo Torres el local 50 Zona D del Mercado Municipal, destinado a Quiosco y Oficina de Turismo, por el plazo y canon establecidos en la Ordenanza de funcionamiento de dicho recinto municipal.

APROBACION DE TASACION TERRENO CEMENTERIO

Expone al Concejo Municipal el Encargado de la Oficina de Medioambiente, Profesional **SR. MANUEL DIAZ SOTOMAYOR**, expresando que se requiere un acuerdo de Concejo respecto de una tasación bancaria de un perito tasador, esto en el contexto que la SUBDERE les formuló algunas observaciones para otorgarles el financiamiento de la segunda cuota del terreno para materializar la compra de un terreno por la necesidad urgente

Señala que en el documento que les ha entregado aparecen las observaciones que les hizo la SUBDERE a nivel central, son sorteables y las tienen resueltas, faltando solo el punto tres, que es el acuerdo de Concejo.

Explica que el proyecto se va a emplazar en un terreno de 4,68 hectáreas que es el total y lo que deben conocer como cambio de uso de suelo, que hoy día se llama informe favorable para la construcción, aplica solo a la fracción rural del terreno que corresponde a 1,62 hectáreas, en el resto del terreno van a consolidar un área verde, así está estipulado en el proyecto y presentado al Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, MINVU y al Servicio de evaluación ambiental del Ministerio de Medioambiente.

Menciona que personalmente con la autoridad sanitaria recorrieron el terreno, evaluaron la factibilidad técnica de acuerdo a la normativa relacionada y llegaron a optar por ese terreno, antes de, lógicamente de la promesa de compraventa.

Indica que el punto 3, que es el que convoca señala un acuerdo de Concejo respecto del monto de la tasación bancaria y del perito tasador, eso es sobre la tasación que se hizo en el BCI y que les piden dentro de la documentación, que el Concejo apruebe a ese perito tasador y el monto de la tasación, sin embargo, lo que más les interesa a ellos, porque así lo requieren, es la tasación del Bancoestado, que lo observaron recién ahora, no lo pidieron como información en primera instancia.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** agrega que en los documentos entregados a los concejales está la promesa de compraventa, la tasación que hicieron con un privado a través del Portal de licitación pública y además está la licitación del BCI, la que esta hace corresponde a 12.578.46 UF, lo que significa \$304.200.000 millones de pesos, en el minuto que se hizo, 13 de octubre de 2014, la tasación del privado a través del mercado es de 9.179.60 UF y el valor que estaban pagando realmente son 190.160.000 millones de pesos y lo que están solicitando es la diferencia, 117.000.000 millones de pesos.-

Por otro lado menciona que los requisitos que el Portal de la SUBDERE tenía al minuto que postularon el Cementerio, subieron todos los antecedentes que pidieron, pero después han surgido una serie de observaciones desde el nivel regional y nacional, había quedado aprobado completamente y volvieron a un estado de revisión, porque desde la Región se les ha estado planteando el tema de revisar la tasación, sinceramente creo que la SUBDERE está tratando de resguardarse por todos los medios y así se lo han estado explicando a toda la gente que ha venido, un tasador de Santiago enviado por la SUBDERE contratado por el Bancoestado, para que ellos vieran que efectivamente la municipalidad no va a ser ingreso de estos recursos a sus arcas sino que se recibe el dinero y se le paga automáticamente la diferencia a la persona que tiene una promesa de compraventa que ya está vencida.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que es el primer compromiso que asumió el SUBDERE y se lo comentó a los concejales, consiguió el ITO para el proyecto de Chacao, el aporte que le faltaba para el Cementerio y el atravesado que se está realizando en calle Prat, esos fueron los proyectos que logró conseguir, ese compromiso es formal con el municipio de parte del SUBDERE, subvencionar lo que les faltaba para comprar el terreno.

El **SR. DIAZ** para reafirmar lo que indicó la Directora de Secplan procede a dar lectura a la documentación que solicitó la SUBDERE, una tasación comercial, idealmente bancaria y si no lo es un Certificado del Secretario Municipal que indique que por acuerdo de los 2/3 del Concejo se aprueba el informe de tasación del perito tasador, este trámite también se debe realizar si el valor de la tasación no es menor al valor del inmueble, es decir, ni siquiera les pidieron una tasación comercial y si no es así se requiere el acuerdo del Concejo, sin pedirlo igual entregan una del BCI, no cuadra el acuerdo de Concejo según la documentación inicial que pidieron y ahora la observación, el municipio para sortear todas las observaciones quiere responderlas sabiendo que no cuadra con lo que pidieron inicialmente.

El **H. C. SR. CARDENAS** le pregunta a la señora alcaldesa, porque ésta ha dicho para pagar el resto, o sea, hay una cancelación antes que se haga lo que se está haciendo ahora.

La **SRA. ALCALDESA** responde que una vez que les transfirieron los recursos de Salud, que también costó muchísimo, gran parte de esos recursos ya fueron entregados y siempre les quedó ese saldo que consiguieron a través de la SUBDERE, que son 117 millones de pesos lo que les falta para completar el total, se ha conversado en varias oportunidades y les dijeron que este mes de marzo el municipio recibiría la diferencia, el dueño del terreno está al tanto respecto a la espera de los recursos y ha tenido paciencia de esperarlos hasta ahora.

El **H. C. SR. OJEDA** pregunta si una vez concretada la compra y la transacción que plazos aproximadamente estiman para llegar a ser Cementerio.

El **SR. DIAZ** contesta que no se puede aventurar en eso, si embargo para su tranquilidad el proyecto está avanzado técnicamente, han hecho planta general que considera ciertos aspectos arquitectónicos y saben cómo van a ocupar el espacio geográfico, tiene los permisos del Servicio de Evaluación Ambiental, de la autoridad sanitaria que es el ente que fiscaliza el Reglamento General de Cementerios, lo que es normativa lo tienen ya cubierto.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si hay un plan de contingencia respecto a la supuesta demora del terreno definitivo del Cementerio ya que actualmente el que está se encuentra colapsado, para poder habilitar el Cementerio o como ven la posibilidad de aumentar los cupos de sepultura, eso le interesa porque independiente del proyecto que está avanzado, se está dando un paso muy importante, pero en uno o dos años no van a tener ninguna posibilidad de tener el nuevo Cementerio, hay que ser realista y ante la presión que tal vez tengan de la comunidad de los espacios, desconoce si el municipio está manejando un Plan para el Camposanto ya que el actual en las condiciones en que se encuentra, poder recuperar unos espacios o ampliarlos.

El **SR. DIAZ** comenta que en la actualidad se están haciendo reducciones y se están ocupando algunos espacios vacíos, los pocos que quedan.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que en el Certificado que se les adjunta de la sesión ordinaria N° 50 del 8 de abril de 2014 dice que esta suma de 290 millones de pesos a pagarse con 173 millones de pesos al 31 de julio de 2014 y el saldo a la suscripción del contrato definitivo en un plazo que no superará el 31 de diciembre del año en curso, teniendo presente que lo acordó el concejo, la demora a la que se refiere, a las observaciones que hace la Subdere en el mes recién pasado.

La **SRA. HERRERA** dice que hace mucho rato que la SUBDERE les está haciendo algún tipo de observaciones, pero como les decía, incluso en algún momento lo tuvieron legible el proyecto y ahí la alcaldesa viajó de nuevo a Santiago, se entrevistó con el SUBDERE en Valparaíso, conversó de nuevo con él porque aparecieron nuevas observaciones del proyecto, que lo único que han hecho es entrapar el proceso y de alguna manera también la palabra empeñada del propio Subsecretario, por eso es que se contrató ahora la tasación desde la misma SUBDERE, seguramente para tener un criterio más de imparcialidad.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si estas serían las últimas observaciones.

La **SRA. HERRERA** responde que sí, son las que tiene listas y falta la aprobación del Concejo para poder subir las y la promesa de que si suben quedarán, según lo que conversó la alcaldesa con el Subsecretario y el Intendente.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que lo curioso es que las observaciones después de estar admisibles todas, llegaron nuevamente a nivel regional, pero van a dar respuesta a todo lo que se les consulta y van a dar cumplimiento, hay que esperar que sorteen este último obstáculo, con el acuerdo del Concejo se subirá al Portal, avisarán que está todo listo y esperar que la próxima semana les digan que está aprobado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la aprobación de la tasación del Banco BCI para adquirir un inmueble ubicado en el sector de Caracoles para destinarlo a Cementerio, proposición acogida favorablemente en decisión unánime.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la tasación efectuada por el Banco BCI inmueble ubicado en el sector de Caracoles prometido comprar por el municipio a don Helmuth Alumini Diedrichs, para destinarlo a cementerio, tasación que asciende a 12.578,56 UF.

INFORME SOBRE MEJORAMIENTO PROYECTO CALLE KAMPE HEEREN Y CAICUMEO

Antes de intervenir la Directora de Obras presenta a don Ramón Velásquez Marín que postuló al concurso público del Grado 9º para el cargo de Arquitecto de la Dirección de Obras, asumió el día de ayer y está a partir de esa fecha en dicha Unidad municipal para apoyar en todo lo que corresponde al trabajo diario.

Respecto del proyecto en cuestión señala que lo va a comentar en términos generales, como es de conocimiento de los concejales el proyecto de pavimentación de la calle Kampe Heeren – Caicumeo se inició con fecha 19 de agosto de 2014, la empresa constructora a cargo es la Constructora Pupelde, con un monto de \$877.238.000, este proyecto no es solo pavimentar dos calles sino que considera además todo lo que significa la canalización y construcción del sumidero canalización de aguas lluvias, trasladar la red de agua potable en la calle Caicumeo, puesto de que originalmente esta red cruzaba por el eje de la calzada, por lo tanto, hubo que hacer el traslado al costado, también considera dentro de la ejecución de este proyecto, el traslado de algunos postes de energía eléctrica por parte de SAESA y la construcción de muros de contención en las dos vías, unidos por las condiciones del proyecto.

Informa que el proyecto, a la fecha lleva un avance de alrededor de un 44%, tienen diferentes inspecciones, un ITO nombrado por el SERVIU, don Pedro Barrientos, un supervisor de obras del SERVIU, la inspección a través del Gobierno Regional, de una asesoría externa, don Luis Vargas, más la inspección municipal, a cargo de la Sra. Tania Cherubini, agrega que en términos más en detalle lo informará la Sra. Cherubini, en qué condiciones va el proyecto y las dificultades que han tenido.

La **SRA. CHERUBINI** expresa que el inicio de la obra fue el 19 de agosto de 2014, el plazo de la obra son 201 días, debería tener recepción provisoria el 16 de marzo próximo, pero tienen en trámite un aumento de plazo fundamentado, el porcentaje de avance es de un 44%, en general de toda la obra, pero específicamente se detalla en el informe que el avance de calle Kampe Heeren es de aproximadamente de 70%, faltando veredas en algunos tramos de pavimento y el avance en Caicumeo, que está iniciado hace un mes, es de un 20% y se ha avanzado principalmente en la construcción del colector, las conexiones y los tres primeros tramos de pavimento desde Avenida La Paz hacia Caicumeo.

Señala respecto de todas las inquietudes que tenían algunos vecinos, están todos los ensayos de pavimentos realizados hasta el momento, se les ha exigido cada 500 metros, cada tramo para la realización de todos los ensayos, entre algunos están las densidades de humedad de suelo, las resistencias de desgaste por impacto, los ensayos de comprensión, ensayos por tracción de flexión de los pavimentos, de terminación de la densidad en terreno de los hormigones, todo de acuerdo a la norma chilena, aparte de esta SERVIU les exigió algo que no tenían contemplado, al momento de las inspecciones basarse en el Manual de normas con las que ellos trabajan.-

Respecto al tránsito que también era una inquietud la empresa cuenta con los permisos de la Dirección de Tránsito y están habilitadas muchas calzadas y desvíos cuando no pueden habilitar las medias calzadas de algunos tramos, están los desvíos señalizados, en este momento, por ejemplo, uno de los desvíos que sí están utilizando es por el pasaje Los Sauces, las personas que ingresaban por Brisas del Sur, sin embargo, a pesar que no pueden por dicha vía porque hay algunos pavimentos que todavía no cumplen con sus tiempos, igual se dejó una pasada para los vehículos de emergencia.

Comenta que la empresa va a arreglar las calles por el uso, si es que quedan en mal estado una vez terminada la obra, agrega que para habilitar una vía recién pavimentada hay que esperar, mínimo 28 días con el visto bueno de SERVIU y de acuerdo con las otras inspecciones.

Señala que el día 23 de febrero pasado se realizó una inspección bastante masiva, liderada por don Alejandro Sotomayor, Jefe de División y Análisis de Control del Gobierno Regional en conjunto con la empresa, la ITO de la Dirección de Obras por los reclamos de los vecinos por las fisuras en los pavimentos y grietas, explica que hay diferencias entre una y otra, las primeras, por lo general son bastante superficiales, tienen que ver con la retracción del hormigón, con el trabajo del material pasado cierto tiempo, las causas probables de un fisura puede ser por exceso de calor o los movimientos que hay aledaños a la obra, por maquinarias, pero no hay grietas, lo que dice SERVIU al respecto es que si hay fisuras van a solicitar el retiro del paño, pero no ahora, todas las observaciones que puedan ir saliendo en la ejecución de la obra se van a subsanar una vez terminada la obra, porque si rompen un paño en calle Kampe Heeren, tendrían que volver a cerrar la calle, de alguna forma tienen que igual ir trabajando con la contingencia, porque es una vía habilitada para poder trabajar en calle Caicumeo, hay que hacer trabajar el pavimento y posteriormente, una vez, antes que SERVIU recepcione el municipio va a tener un período de observaciones para subsanar las fisuras que salgan en el camino.

Respecto al acceso a las viviendas que es otra observación explica que tienen que dejar un acceso vehicular por rol, por lo tanto más menos es uno por vivienda, no pueden intervenir lo que esté al interior de esta, porque este es un proyecto licitado para trabajar solamente enero y febrero en la vía pública, pero sí están evaluando en la Dirección de Obras que otra forma paralela o más adelante tratar de solucionar problemas a algunos vecinos que van a quedar sobre nivel y otros bajo nivel de las veredas.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta a la Sra. Cherubini si abordó un problema que estuvieron viendo en relación a algunos espacios que están complicando y no permiten el paso a algunos vecinos.

La **SRA. CHERUBINI** dice que si se refiere al traslado de los cercos hay que remontarse hacia atrás ya que en conversaciones con los formuladores de este proyecto, había un acuerdo de un Comité pro Adelanto del sector donde todos los vecinos estaban de acuerdo de correr sus cercos porque este proyecto con contemplaba expropiaciones y era para espacio y cabida a las veredas, pero llegado el momento no sucedió con varios de ellos de calle Kampe Heeren, habían seis vecinos que no estaban dispuestos a ello, llegaron a un acuerdo con el SERVIU de poder hacer las veredas un poco mas angostas, eran de 1,50 y las dejaron en 1,20, no les quitaron vereda pavimentada sino que es un tramo que queda como un pedacito verde, que está pegado al cerco para que así mas vecinos no tuvieran que correr los cercos, de un principio fue una negativa rotunda, hoy día nadie va a presentar problemas y van a dejar correr los cercos, eso está a cargo de la empresa, van a poder terminar todos los tramos de veredas que les quedan ya que hay un tramo grande que no han podido terminar, lo que es un atraso importante.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta cuanto es el aumento de plazo que solicitó la empresa, tomando en consideración que el avance en general de la obra está bastante bajo, sobre todo en calle Caicumeo que tiene un 20%.-

La **SRA. CHERUBINI** responde que la empresa está solicitando 120 días más.

El **H. C. SR. DELGADO** pregunta los fundamentos formulados por la empresa que tomaron en consideración para darle aumento de plazo.

La **SRA. CHERUBINI** comenta que el informe todavía no está terminado a cabalidad para enviarlo al Gobierno Regional, pero uno de los factores que para ellos siempre se les dificulta, porque los plazos que se dan para las obras son más bien acotados, partiendo de esa base y lo reconoce que de un principio imaginaron que era poco tiempo, tomando en cuenta que la obra tiene grandes dimensiones, es Caicumeo prácticamente completa, se le suma el factor climático, cuando comenzaron a trabajar la obra habían días en la tarde, de las 14:00 horas, los maestros ya no podían seguir trabajando, se les llenaba de agua, tuvieron que drenar, otro factor importante es que dependen de otros servicios, para poder hormigonar deben esperar a que SERVIU Castro inspeccione, se hagan presentes en la obra y les reciba las bases, como inspección municipal no están recibiendo las bases para pavimentos, para recibir posteriormente el hormigón, les ha pasado que dependen de los tiempos de ellos, SAESA también es otro servicio de cual dependen, esos tiempos no los pueden manejar y, a veces, se les escapa de las manos, el hecho de mover un poste o que les den los permisos también sucede que los sobrepasan en los tiempos estipulados.

La Directora de Obras **SRA. SONIA OYARZUN** agrega que, por ejemplo, el traslado de los postes, si bien es cierto la empresa ha cancelado todos los derechos por el traslado, SAESA a la fecha, no ha podido mover ninguno, por lo tanto, en Kampe Heeren faltan partes por hormigonar en calzadas, porque no se pueden ejecutar las obras, no tienen tampoco una respuesta de cuándo podrían trasladarlos, si bien es cierto SAESA dispone de plazos, pero en la práctica esos plazos tampoco se cumplen.

Comenta que dentro de las dificultades que han tenido al proyecto hubo que hacerle algunas modificaciones con respecto a la buena ubicación de los muros de contención, que originalmente no estaban considerados, porque por ejemplo, en calle Kampe Heeren hubo que ejecutarlo, son muros que tienen una altura de 3 metros con el consiguiente retraso que significa también para la obra.

Sobre el tema que planteaba la Sra. Cherubini sobre el traslado de los cercos, que los vecinos desconocen los acuerdos que ellos mismos los llevan a aprobación, pero cuando se presenta el proyecto al SERVIU, todos estaban de acuerdo, pero luego lo desconocen, por lo tanto, como no había ningún pago de expropiación, en el fondo se recurre a la buena voluntad de los vecinos, cosa que no siempre es posible hacerlo en los plazos previstos, este tipo de obras están siempre cortas de tiempo, saben que a la larga en un proyecto tan grande como estos, inciden tantos factores, como traslado de redes, los muros de contención, traslado de cierros, el SERVIU que hacen las inspecciones, que tiene que ir aprobando cada una de las etapas, previo al hormigonado, la dependencia de otros servicios hace que imposibilite, en realidad que una obra de este tipo se lleve a cabo en el tiempo que está previsto.

El **H. C. SR. CARDENAS** menciona que recorrió la calle Kampe Heeren porque los vecinos se lo pidieron para que viera el sistema que se estaba haciendo, se encontró con los paños de pavimento trizados, le dijeron que lo van a cambiar, desconoce cuánto será de cierto, porque han visto en otras obras que se han ejecutado alrededor del municipio, donde ha habido las mismas trizaduras en calles y veredas y después se hace una mezcla de cemento con un poco de agua y se tapan las grietas, eso le preocupa, porque no va a durar.

Señala que los vecinos le plantearon que no hay una compactadora ni una vibradora para compactar donde van a poner el cemento, había una persona trabajando con una palita, uno tiraba la palada y el otro iba pisando, cuando se hace una obra de ese tipo no va a tener ninguna duración, desconoce si han visto que tienen esa maquinaria para que este pavimento quede y que realmente resista el tránsito de las personas, muchas veces y no es desconocido para nadie se va a descargar la leña y el camión sube a la vereda y con ese compacto el material que se pone abajo para tener un buen estabilizado, no cree que vaya a ser duradero, solicita que lo verifiquen.

La **SRA. CHERUBINI** contesta que sí tienen una compactadora, por eso les nombraba los ensayos que tienen, porque antes que se pueda recibir una base para hormigonar se requieren los ensayos, tiene todos los respaldos en los archivos de la oficina, SERVIU también recibe esas bases, hasta el momento están bien recibidas y han sido testigos que también no se han recibido bases y se les pide mayor compactación, pero sí están trabajando con las maquinarias que corresponden, quizás los vecinos no han visto algunas obras, además es imposible que un ser humano, pisando pueda compactar una calle.

El **H. C. SR. CARDENAS** dice que recorrió la calle de esquina a esquina y no había ninguna máquina compactadora en el sector, estaban trabajando en preparar el terreno.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta, teniendo presente que hay accesos que quedan bajo o sobre el nivel, porqué están construidas las casas, están autorizadas para construirse a esos niveles, porqué esta diferencia de nivel, donde está el error, porque sin duda, si se pavimenta una calle y hay viviendas que están bajo el nivel de esa construcción algo pasó.

La **DIRECTORA DE OBRAS** explica que en este tipo de proyectos las casas existen de hace muchos años, están construidas de acuerdo a lo que estimó pertinente a sus condiciones de terreno, cuando se desarrollan estas obras de ingeniería lo que hace el proyectista es buscar, tal vez, un equilibrio y formular el proyecto en las mejores condiciones, pero siempre van a haber propiedades que van a quedar afectadas, porque cuando la rasante se señala dentro del proyecto, la altura que va a tener la calzada para las rasantes que van a tener, siempre van a haber en este tipo de construcciones de calle, van a quedar casas bajo la cota y otras que van a quedar sobre, porque no es lo mismo cuando se desarrolla un proyecto de urbanización y no tiene nada dentro del sitio, construyen las casas al nivel que corresponde sobre el nivel de la rasante, en cambio, en este caso lo que se hace es acomodar la calle al pavimento en las mejores condiciones que ya existen.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea una inquietud, el 11 de febrero pasado envió un correo electrónico informando que un vecino que vive en el pasaje Los Sauces, que es el que se está ocupando para hacer los desvíos, él argumenta que ha aumentado el tránsito de vehículos en forma desproporcionado a lo que están acostumbrados en el pasaje, incluyendo camiones de gran tonelaje y donde expresa su preocupación como vecino debido a este alto tráfico, que la calle ya estaría sufriendo los estragos propios de esta situación, dice que llovió y comenzó a formarse barro, con los hoyos característicos, le hace llegar esta información porque solicita directamente que si se va a ocupar ese pasaje como desvío, que se le haga la mantención en forma permanente para evitar lo que está sucediendo con el tráfico para el que no fue diseñado, cuál es la situación actual de ese pasaje, en qué condiciones está y si se va a generar esta mantención periódica para no afectar la calidad de vida de los vecinos de Los Sauces.

La **SRA. CHERUBINI** expresa que el pasaje Los Sauces es el que está siendo más afectado y sí efectivamente se le manifestó a la empresa que haga la mantención semanalmente, le han puesto estabilizado y la calles se había mantenido más o menos lisa, también le pidieron a los vecinos, porque estos camiones de alto tonelaje son camiones con leña, que incluso a estos pavimentos nuevos, han ingresado, han bajado leña y la han tirado a las veredas nuevas, ya se han picado algunas, igual tratan que los vecinos usen carretillas y eviten que se ingrese con tanto peso, van a ver el estado en que está ahora con todo el ingreso de los niños a clases, hay mucho tráfico y tratan de dejarlo de nuevo, hasta que puedan volver a utilizar la calle de la escuela Pudeto por Brisas del Sur para poder liberar al pasaje Los Sauces.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta por cuánto tiempo va estar funcionando el pasaje Los Sauces como desvío, entendiendo que la empresa ya había pedido 120 días más de ampliación de plazo.

La **SRA. CHERUBINI** menciona que 12ª días son para trabajar más en calle Caicumeo, dentro de veinte (20) días más o un mes van a liberar como desvío el pasaje Los Sauces.

El **H. C. SR. GOMEZ** agradece que se haya incorporado este tema en la Tabla de esta sesión, hizo uso de lo que establece el Reglamento interno del Concejo, lo solicitó a la Secretaría Municipal y a la alcaldesa para que la ITO de la obra y la Directora de Obras informen respecto al proyecto de mejoramiento de calle Kampe Heeren, Avenida La Paz y Caicumeo.

Señala que dicha solicitud obedece principalmente a una serie de cuestionamientos que se han hecho respecto a este proyecto de inversión y que tiene que ver directamente con la municipalidad y el Concejo Municipal, principalmente en lo que es la labor de fiscalización que debe realizar el Concejo, al igual que el concejal Cárdenas estuvo dos o tres veces en el sector, conversó con los vecinos y siempre su respuesta fue que se acercaran a la municipalidad para canalizar todas las inquietudes y dudas que pueden tener de este proyecto.

Parte señalando que el trabajo hecho por el municipio le parece bastante loable, en el sentido de recordar que es un proyecto de larga data, que partió hace bastante tiempo atrás y que no se pudo adjudicar en reiteradas oportunidades por los montos de inversión, hubo que hacer reevaluaciones, hacer gestiones a través del Gobierno Regional para poder asignarle recursos, luego viene todo el proceso de licitación con la adjudicación de esta obra, cree que como municipio y ahí se involucra, también han pecado en no, quizás hacer una reunión masiva, con quienes están directamente involucrados en cada una de las obras que desarrolla el municipio, particularmente en Kampe Heeren, Caicumeo y Avenida La Paz, a lo mejor se ha hecho con los dirigentes y esa información no ha bajado a los beneficiarios.

Manifiesta que ha logrado captar es un desconocimiento de mucha gente, porque los reclamos no tienen que ver solamente con las vereda, la calle, con las fisuras, las trizaduras que tiene los pavimentos, sino principalmente con los accesos de aquellos que quedaron bajo la calle en construcción de la vereda y los que quedaron sobre el nivel de la vereda y piensan como van a entrar con un vehículo, como van a acceder a la vereda con esta altura que se le está entregando, en muchos de estos casos, seguramente el proyecto original no consideró estas situaciones, porque muy bien decía la Sra. Cherubini, no lo permite quién financia esta iniciativa, que es un proyecto que se desarrolla en la vía pública y que no tiene un beneficio más directo con los beneficiarios, porque pasan a intervenir, incluso para hacer los accesos para arriba o para abajo, en propiedad privada, siente que allí no hubo información, producto de eso se generan muchas dudas e inquietudes.

Respecto a las deficiencias que pueda tener el pavimento, es un tema netamente técnico que para los vecinos es muy difícil poder asegurar que están ante una situación deficiente, como también ante ellos, él por lo menos, no se considera un técnico para poder emitir un juicio responsable respecto de eso, reflexiona en ese sentido que para próximos proyectos se tome esto como experiencia y se pueda informar oportunamente a la comunidad y que para obtener ciertos permisos o autorizaciones de los vecinos para continuidad deberían, principalmente para el movimiento de los cercos, tiene que el municipio dar el ejemplo, porque también tiene que correr su cerco en lo que es el Cementerio, en todo lo que es calle Kampe Heeren hay un buen retazo de construcción de veredas, que tiene que ver con el movimiento del cerco del Cementerio, en cambio al frente de la misma calle es solamente un sector, donde habían dos o tres oposiciones y que en algún momento se argumentó que no tenían respuesta del municipio cuando se le preguntó si iban a sacar las panderetas y no hay claridad, de modo que si la municipalidad, que es dueña del proyecto no lo hace primero porqué tendrían que hacerlo ellos primero, en ese sentido considera que el municipio ha sido responsable, un poco de estos cuestionamientos o de estas dificultades que han tenido en correr los cercos, que ojala no se dé.

Plantea que todo esto y hay que decirlo, ha sido alimentado por algunos actores políticos que hoy día quieren protagonismo, quieren tribuna y se aprovechan, muchas veces, del desconocimiento de algunos vecinos para ir a los medios de comunicación y levantar una polémica que no tiene ningún fundamento, para evitar esos aprovechamientos y abusos hay que adelantarse a eso y hacer esos procesos de participación ciudadana, no solamente cuando aprueben la iniciativa, sino cuando la están desarrollando también, entiende lo que es llevar adelante un proyecto y más esta iniciativa que tiene una fiscalización no solamente municipal, aquí se ha dicho, del SERVIU, del Gobierno Regional, de la propia municipalidad, por lo tanto, tendrían que equivocarse varios profesionales para la obra sea recibida en malas condiciones, agrega que con el documento que le han entregado, también lo va a difundir a la comunidad, principalmente a los dirigentes, para señalar que la municipalidad, a través de sus organismos que llevan a delante cada una de estas obras, se están tomando las medidas para entregar un proyecto de calidad como esperan los vecinos, no sacan nada con estar invirtiendo alrededor de mil millones de pesos para que al cabo de un par de meses o un año, estén lamentando de las deficiencias que pueda tener dicha iniciativa.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que estuvo presente en el mes de enero con el ITO del Gobierno Regional, don Luis Vargas, con personal de la empresa y con los dirigentes en una visita a terreno y conversaba con el Sr. Vargas en el sentido de hacer esta obra social totalmente comunicativa con los dirigentes y vecinos, si hay algún problema o un retraso en la obra se comunique y hagan reuniones permanentes de acuerdo al avance o atrasos que tengan y socializarlo de buena manera, pero parece que no fue así, solicita que a través del municipio se pueda hacer una reunión en el sector con la presencia del ITO del Gobierno Regional, el SERVIU, la municipalidad y la empresa y les expliquen a todos los vecinos, no solo a los dirigentes, porque éstos dan una opinión, no canalizan la información y generan diferencias de opiniones, es importante hacerlo a la brevedad ya que están entrando al invierno y el tema es preocupante.

La **SRA. CHERUBINI** menciona que al inicio de esta obra el municipio trató de socializar el proyecto en reuniones con los vecinos, sin embargo, la convocatoria no tuvo el resultado previsto, mas de dos o tres personas no llegaban, investigaron las razones de la ausencia y lo que ocurría era que había una Junta de Vecinos y un Comité de adelanto que no lograban ponerse de acuerdo en una reunión con el municipio y no querían ir porque no se llevaban bien, comenzaron a notificar a todos los vecinos que iban a acerrar tal día mediante papeletas con timbre del municipio, quieren hacer un nuevo intento de reunirlos a todos, porque lo que han hecho estas dos organizaciones es desunir a los vecinos, Caicumeo está con buena disposición, no así Kampe Heeren, les ha costado mucho socializar la obra con la comunidad, pero no pueden intervenir en los problemas internos comunitarios, por eso están usando el método de informar con trípticos o papeletas.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que agradece la petición del Concejal Gómez al requerir que este tema se incorpore en la Tabla ya que hace pocos días atrás estaba en el tapete, se ha dicho acá que son cuatro los entes que participan abiertamente, especialmente el SERVIU, que está totalmente involucrado, tienen un ITO y un supervisor en forma permanente, está la ITO municipal, las pavimentaciones siempre tienen una fiscalización que son muy rigurosas.

Señala que en la comuna se conocen todos, hace mención a un incidente que ocurrió el año 2012 en Dalcahue, donde se hacía la reunión del CORE y que fue vergonzoso, se presentó justamente cuando consiguieron que la obra era priorizada para el año 2013, fue tan vergonzoso del grupo de personas que estaba ahí, que tuvo que pedir disculpas a los Consejeros Regionales por los improperios y groserías, por la forma en cómo se llevó adelante las peticiones, que son legítimas, el querer un proyecto que tuvo tantos inconvenientes, porque fue reevaluado, el municipio solicitó más recursos, fue tremendo, son las mismas personas que siguen allí, forman un Comité de adelanto de ese sector y existe una Junta de Vecinos, conoce perfectamente los conflictos que hay ahí, cuando hay momentos políticos se les da más cabida a uno que otro y tienen el espectáculo hoy día en la comuna.

Plantea que hay que intentar nuevamente e informarlo a través de folletos, sería bueno preparar una asamblea, sin embargo, se van a identificar a estas personas que son las mismas que hace un tiempo generaron escándalo porque no están de acuerdo con quienes dirigen actualmente el sector, pero debieran hacer el esfuerzo de informar al máximo a la comunidad a través de organizaciones comunitarias, porque tiene la certeza que de que esta obra se está llevando bien.

Asimismo hay que ver y aclarar el tema de las panderetas del Cementerio, han recepcionado ayer la retroexcavadora y el primer trabajo será en el Cementerio ya que no contaban con una máquina para emparejar y correr las panderetas, están los materiales, van a cercar el Cementerio, así se van dando las cosas, pero debe ser muy realistas, como municipio tienen que hacer el máximo de esfuerzo, pero también tienen sectores en la comuna que son reactivos y es muy difícil, a veces, trabajar, todos saben quiénes son, pero hay que tratar que los vecinos entiendan de que se trata esta obra, que es un anhelo de la comunidad del sector y no solo de ellos, sino de la comuna, agrega que se hará el intento de convocar a una reunión ampliada, pero sabiendo quienes están ahí.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta a la Dirección de Obras, si la alcaldesa lo autoriza, porque traía el tema para verlo en puntos Varios, respecto del proyecto del alcantarillado en Chacao, se acercan los plazos del compromiso que hizo la empresa a cargo, que se iba a entregar el 15 de marzo próximo, a medida que se vence el plazo, se están abriendo nuevamente las calles en algunos sectores, pregunta si la empresa va a pedir un nuevo aumento de plazo o no, es la pregunta que se hace la comunidad.

La **SRA. CHERUBINI** responde que no, el plazo máximo de entrega que siempre han tenido desde el último plazo, es el 9 de abril próximo, la empresa tampoco tiene intención de seguir aplazando la obra, porque para ellos es contraproducente en todo sentido.

EXPOSICION PROGRAMA 4 – 7 PARA QUE TRABAJES TRANQUILA

Expone el Director de Desarrollo Comunitario **SR. MAURICIO HENRIQUEZ** informando al Concejo que va a presentar un nuevo Convenio con SERNAM que se llama 4 – 7, lo acompaña la profesional, Jefa de programa, la idea fundamental es que puedan ratificar este convenio que se viene desarrollando desde el año pasado, que tiene como objetivo poder atender a una población de niños de 6 a 7 años, para que mujeres de la comuna de Ancud, que son activas y están trabajando o buscando trabajo, puedan tener la posibilidad de desarrollar su actividad y sus hijos (as) puedan estar en un lugar con profesores y monitores en un establecimiento educacional, es un programa bastante exitoso, atiende a 50 niños (as), para este año 2015 el SERNAM ha aprobado un presupuesto de \$12.250.000 pesos, le cede la palabra a la Srta. Paola Maldonado quien a va a exponer la experiencia del año 2014.

Interviene la Srta. **PAOLA MALDONADO** informando que este programa ya lleva dos años, va para un tercero, se inicia el año 2013, es un Convenio SERNAM – Municipio de Ancud y se llama Mujer Sernam te apoya, Programa para que trabajes tranquila 4 – 7, muestra una imagen de niños que estuvieron el año pasado en este programa en la escuela Pudeto, el objetivo general es otorgar apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años para que puedan buscar trabajo y permanecer en estos, capacitarse o nivelar estudios tranquilas, para una pronta y mejor inserción laboral, mientras esos y esas niñas participan de diversos talleres mediante apoyo educativo – recreativo, al término de la jornada.

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que fue invitado a participar el año pasado a una actividad de este programa en la escuela de Pudeto, se trata de un gran programa, conversaron con las mamás y una decía que si no fuera por el programa tenía que abandonar su trabajo, porque no tenía con quien dejar a sus hijos, por lo tanto, cumple un gran apoyo a quien no tiene una persona adulta que cuide a los niños y eso seguro significa el desarrollo de familias de alta vulnerabilidad.

El **H. C. SR. CARDENAS** los felicita porque son beneficios para vecinos de la comuna, le ha tocado estar presente en las actividades que han realizado, es una muy buena alternativa, un buen programa, porque en vez de tener niños en la calle con los peligros que ello reviste, es mejor tenerlos entretenidos haciendo teatro, música, bailando y haciendo distintas cosas, salen fortalecidos, van aprendiendo y adquieren personalidad para enfrentar épocas de su vida, los felicita nuevamente, se siente orgulloso de ser ancuditano para estar alrededor de estas iniciativas que no hacen otra cosa que proteger a los niños (as).

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que también tuvo la posibilidad de asistir a una actividad de dicho programa el año pasado, los niños demostraron una faceta artística con instrumentos que fue muy hermosa, ojala se pudiera replicar en más niños, la apuesta que hizo el Gobierno anterior de implementarlo fue muy importante y es muy bueno que este Gobierno lo mantenga, porque las cosas positivas se conserven, muy contento ya que es una oportunidad para que las mamás puedan trabajar, felicita al grupo de personas que lo desarrollan.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta sobre la contratación de monitores, si van a continuar los mismos que ya vienen trabajando en el Programa.

La **SRTA. MALDONADO** dice que la idea es que sean los mismos, están viendo si van a seguir trabajando, ya sea porque se han ido de la comuna o quizás tienen otro tipo de trabajo con más seguridad, están en el proceso de inscripción y captar a los niños que están en condiciones de vulnerabilidad y las madres también, en cuanto a los monitores cree que tienen una gama de profesionales y profesores con talento de sobra y además son ancuditanos y tienen muchas ganas de trabajar con los jóvenes y niños (as) de la comuna, considera que no habría problemas en eso.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea como idea o sugerencia que le surge ante tanta celebración de este gobierno y en anterior por este tremendo programa, pensando en que muchas veces las iniciativas de los municipios se establecen en proyectos de infraestructura, tal vez, podrían replicar este programa para aumentar su cobertura, pero como un programa municipal, así ya no felicitan a ningún Gobierno sino que a ellos mismos, poder financiar un programa de estas condiciones y características para favorecer a muchas más madres y niños y niñas de la comuna de Ancud.

El **H. C. SR. OJEDA** indica que participó de la actividad de clausura del programa en la escuela Pudeto, consulta sobre la cantidad de niños que participan si se ocupan todos los cupos o hay más interesados.

La **SRTA. MALDONADO** dice que de hecho siempre hay más como en todos los programas, los cupos son acotados a una cierta cantidad, pero siempre las inscripciones superan las coberturas que les dan cada institución, como dice el Concejal Norambuena ojala se pueda seguir haciendo a nivel municipal, este es un programa piloto, pero es bueno dejar claro que no se trata de un Gobierno u otro, felicita a los concejales en general, a la señora alcaldesa, porque todo programa que llega a un municipio es por voluntad política, quizás este no estaría acá, como no están en otras comunas de la provincia y en la Región, no pasa por un Gobierno de antes o después, es una voluntad política de una gestión comunal.

El **H. C. SR. MUÑOZ** aclara que se refirió a felicitar a este Gobierno por mantener esta política, no ha hablado nada de acreditarse este programa sino que los felicita por darle continuidad.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que alguien evaluó que desde las 16:00 a las 19:00 horas, en la tarde, especialmente en la comuna hay sectores donde hay niños encerrados en sus casas, a cargo, a veces de un menor, sectores como Caracoles y Villa Esperanza donde la mayoría de las mujeres trabajan en empresas pesqueras donde cumplen horarios extensos, este es un gran programa, hay que seguir buscando especialmente a este tipo de mujeres vulnerables, lo mismo sus hijos (as), no cualquiera puede llevar a sus niños en ese horario, tienen que cumplir con ese requisito, ojala se pueda implementar cosas para muchos niños (as) más que a lo mejor no son vulnerables, pero también están solos en sus casas, es un momento muy bien aprovechado, les consta a quienes fueron al cierre de este programa, los sorprendieron con todo lo que les presentaron ese día, por eso van a continuar desarrollando el programa.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta que cuando visitan a vecinos de la comuna ven que muchas veces los niños (as) están nada más que mirando televisión, las mamás los dejan encendidos y es la única entretención, se sabe que esto tiene de bueno y de malo, para los niños es más malo por las cosas que pasan y que están viendo todos los días, esta es una buena alternativa donde los niños (as) están entretenidos en otras cosas, además está el tema de los computadores, jovencitos (as) de doce o trece años juegan chatean y ni siquiera saben lo que están conversando a su alrededor, eso se debe evitar y este programa lo está demostrando.

CORRESPONDENCIA

- Carta de la Junta de Vecinos de Lechagua dirigida a la alcaldesa y H. Concejo Municipal donde solicitan la intervención directa para terminar con las irregularidades que tienen cansados a la comunidad, requieren como Junta de Vecinos el término de los quinchos que funcionan de manera ilegal en el sector de Lechagua playa, que no ha solucionado la municipalidad, mencionan el quincho de propiedad de don Francisco Ulloa, funcionario municipal, piden que se adopten las medidas en forma perentoria de los quinchos que funcionan ilegalmente en el sector y terminen de una buena vez por todas con estos focos de desórdenes que tanto daño hacen a la calidad de vida y que investiguen las redes o influencias que podrían estar amparando este tema y a su vez los eventos realizados por la municipalidad en dicho recinto, que no cuentan con ningún permiso municipal y que podrían haber sido pagados con fondos municipales, con la gravedad que ello acarrea.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que tal como se lo ha dicho al Secretario Municipal, no van a dejar más ingresar correspondencia que no llegue debidamente por el conducto regular ya que de repente sorprende las cosas que ocurren dentro del municipio, porque hay procesos administrativos o por último llegar preparados al Concejo Municipal, no quiso omitir de que ingresara por conducto regular y llegara al Concejo, porque hay que abordar las cosas con claridad.

Señala que aquí se dijo que el año 2013 les había llegado una carta muy similar, efectivamente la enviaron a Carabineros, tuvieron respuesta y ahí se menciona, no hay registros de los quinchos y son muchos los que hay en Lechagua, Carabineros no ha fiscalizado adecuadamente, no es labor del municipio el tomar este tema, igual se puede contribuir, pero en su momento presentaron los antecedentes donde correspondía, va a recabar lo que hay para que lo analicen nuevamente ya que es un caso recurrente y que no tuvo solución para los vecinos, considera que emitir juicios es complicado y en ese sentido no se va a involucrar en contestar, cuando se emiten juicios de personas porque hay un funcionario municipal mencionado y saben que tiene, como muchas personas, un quincho en ese sector que los utilizan de una forma u otra, como municipio debieran revisar nuevamente el caso y dar los pasos que correspondan, ante eso, mayores antecedentes no tiene sino que van a recuperar lo que en algún momento fue el actuar del municipio.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que ante lo denunciado por los vecinos de la Junta de Vecinos N° 48, independiente de lo que tenga que ver con el funcionario público aludido, solicita, si fuese posible generar un nuevo catastro de estos quinchos, sabe que hay varios, entiende que no tienen permiso municipal para funcionamiento, con el ánimo de regularizar la situación o en su defecto, lo que tendría que hacer Carabineros es fiscalizar, poder generar esa base de datos de información para enviarla a Carabineros mediante un oficio y ver cuál es su posición, por ejemplo, cuántos llamados hay a Carabineros y los operativos que hayan tenido que hacer.

Expresa que se hace ver un incidente donde se escucharon disparos, habrá que constatarlo, pero le da la impresión que durante este verano se generaron hartos accidentes en este camino por distintas razones, ver como estos quinchos pueden estar influyendo en esto para no hacer ningún juicio a priori, solicita se genere un catastro, tener una reunión con Carabineros, aprovechar como Concejo conocer al nuevo Mayor de Carabineros y hacerle presente estas inquietudes de los vecinos, como lo han hecho en otras ocasiones cuando los han visitado al Concejo Municipal.

La **SRA. ALCALDESA** acoge la sugerencia del concejal Norambuena de invitar al Mayor de Carabineros que asumió recientemente, el compromiso que asume es revisar las respuestas que hubo en su minuto y retomar el tema, lamentablemente el municipio, a veces, no puede resolver estos temas y es recurrente el hecho de la fiscalización que le corresponde a Carabineros, puede que a través de los partes que cursen tendrían una herramienta para que como municipio puedan intervenir.-

El **H. C. SR MUÑOZ** plantea que va en la línea que ha manifestado, también se lo dijo al Mayor de Carabineros Sr. Carlos Martínez, le preocupa la fiscalización de Carabineros que se hace sentir solamente en el centro de la ciudad y no en las poblaciones y sectores aledaños a la ciudad y hacen que pasen diferentes problemas o situaciones como estas, es una buena medida invitar al Mayor de Carabineros para que también lo conozcan, también pueden conversar con el Sr. Ulloa para tener sus puntos de vista y su opinión de modo de hacer un juicio acabado y lo más importante es poder regularizar y fiscalizar este tipo de quinchos que hay en el sector donde se hacen estos eventos, porque se les puede escapar de las manos y después no tengan desgracias que lamentar por no tomar las medidas a tiempo, solicita hacer la invitación a la brevedad para poder plantearles sus inquietudes.

La **SRA. ALCALDESA** le dice al Secretario Municipal que podrían contemplarlo en una próxima sesión, hacerle saber a Carabineros para que se presente el nuevo Mayor de Carabineros.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que una parte de la responsabilidad le compete en este caso a Carabineros, que es la fiscalización de todo evento que se lleve adelante y que tenga que ver principalmente con expendio de bebidas alcohólicas, pero otro tema también es la responsabilidad como municipio, en que todas estas construcciones hoy día cuenten con sus permisos de construcción.

Manifiesta que se ha dicho por varios concejales de que hay una serie de infraestructuras emplazadas en todo el sector de Lechagua como estos quinchos, incluso porqué no pueden haber casas habitaciones que, a lo mejor, no cuentan con permiso de construcción y no por estar en una zona rural hoy día, no es que las tengan o no, por no ser una infraestructura habilitada para vivienda, también es responsabilidad de los propietarios en regularizarlo, es una tarea que deberían desarrollar como municipio y encargárselo a la Dirección de Obras.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que con Carabineros van a tener un poco de claridad de cómo el municipio puede actuar, porque cuando se hizo la presentación no les dieron mayores elementos, no hay ninguno registrado, es un tema de todos, se va a revisar y si es posible, si el Mayor los puede visitar la próxima semana a la sesión lo invitan a la siguiente, pero al mismo tiempo va a revisar la respuesta que recibió, en base a eso pueden dar nuevamente pasos para ver si pueden contribuir a que se regularice, eso es una realidad y todo el mundo lo conoce, como no estaba preparada lo van a abordar en la próxima sesión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que hay otra situación que tiene que ver con esto, que le ha tocado ver y por fotografías que le han hecho llegar, es que muchas veces, los fines de semana los jóvenes que regresan de las fiestas propias del sector de Lechagua, pasan a dar vuelta los contenedores de basura, es un problema también para la calidad de vida de los vecinos de ese sector.

- Informe de asistencia al Seminario Remoción de Alcaldes y concejales, notable abandono de deberes, falta de probidad administrativa, Anden Austral, desde el 26 de febrero al 1 de marzo de 2015 en la ciudad de Valdivia.
- Informe del Director de Medioambiente Aseo y Ornato, Ord. N° 12 DE 25/2/2015 en respuesta al acuerdo del H. Concejo sobre el cumplimiento de labores de parte de la Empresa Hidrosyn, del servicio concesionado Servicio de Mantenimiento y ornamentación, construcción de áreas verdes, espacios públicos, parques de la comuna de Ancud.
- Ord. N° 151 de 26/2/2015 de Secplan al H. Concejo Municipal, informando sobre el proceso de reevaluación realizada en el Acta complementaria del proceso de licitación Concesión locales del Mercado Municipal de Ancud de fecha 20/2/2015 que deja sin efecto la adjudicación de la oferente Angélica Uribe Rojas, Zona B, local 23, señalada en acta anterior de fecha 3/2/2015, ya que la Comisión considera inadmisibles la postulación de la oferente aludida precedentemente ya que de acuerdo a las bases de licitación, el rubro solicitado corresponde a que seará, panadería, rotisería, carnicería y otros afines y la oferente postuló al rubro de hierbatería.
- Ord. N° 337 de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt dirigido a la alcaldesa y h. Concejales informando sobre recurso de protección de la Empresa Agrolácteos de Chiloé, Chilolac S. A. contra el municipio de Ancud y del Concejo Municipal, comunica que por sentencia de fecha 24/12/2014 la Corte rechazó el recurso mencionado, confirmado por la Corte Suprema, en sentencia de 28 de enero de 2015.
- Carta de los representantes del Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Bellavista de Ancud, a la alcaldesa, manifestando su descontento por no haber sido informados sobre la instalación de la antena de soporte de telefonía celular, que se ejecutará en el sector de Bellavista y manifiestan su total rechazo a la instalación de la misma, por no haber existido un proceso de participación ciudadana con los diferentes sectores que componen el barrio.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que le llama la atención ese documento porque aquí la Sra. Tania Cherubini fue la encargada de hacer la exposición respecto a la instalación de esta antena en el sector de Bellavista y entre los argumentos entregados estaba la opinión de la Junta de Vecinos de la localidad, donde ella decía haber tenido conocimiento y no tener ningún motivo de oposición al respecto y ahora se encuentran con esta nota, solicita que se pueda clarificar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** hace entrega de un documento al Secretario Municipal para que le de lectura

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura a una carta de de la Junta de Vecinos de Pudeto Medio de fecha 11/2/2015 dirigida a la alcaldesa al H. Concejo Municipal solicitándola opinión por la postergación de la pavimentación del sector de Pudeto, solicitan participar en la próxima sesión de Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que hay un informe oficial que señala que quedaron tres sectores sin pavimentación participativa, en el caso de Pudeto Medio fue porque los montos son muy elevados.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que si no les otorgan audiencia vean la posibilidad que Secplan entregue un informe en la próxima sesión de Concejo.

- Decreto Alcaldicio N° 758 de 6/2/2015, declara desierto el proceso de licitación pública ID 2660 -L 15 correspondiente al proyecto Mejoramiento infraestructura y Servicios, debido a que no se presentaron ofertas a dicho proceso.
- Decreto Alcaldicio N° 777 de 9/2/2015, adjudica el proceso de licitación pública 2626-72-LP 14, Concesión del Sistema control de tiempo de estacionamientos de vehículos en las vías públicas céntricas de la ciudad de Ancud", a la Empresa Ingeniería Juan Carlos Aburto Muñoz EIRL, por un monto de concesión mensual de 72,5 UTM, con vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016, ordena emitir la orden de compra respectiva.
- Decreto Alcaldicio N° 794 de 9/2/2015, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto y demás documentos del proceso para la ejecución de la obra "Reposición garitas peatonales urbanas comuna de Ancud; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 795 de 9/2/2015, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto y demás documentos del proceso para la ejecución de la obra "Conservación integral Terminal Municipal de Buses interurbano de Ancud" ; llama a licitación pública y nombra la comisión de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 809 de 9/2/2015, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto y demás documentos del proceso para la ejecución de la obra "Mejoramiento entorno para garitas rurales comuna de Ancud"; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 819 de 10/2/2015, adjudica el proceso de licitación pública Adquisición Licencias Microsoft para sistema operativo y Software de Ofimática, a la empresa Opciones sistemas de información S.A. , por un monto de \$40.974.556, con un plazo de entrega de 1 día, ordena emitir la Orden de Compra respectiva.-
- Decreto Alcaldicio N° 820 de 10/02/2015, declara inadmisibles la única oferta presentada al proceso de licitación pública LP 2660-1LP15, Mejoramiento Feria Rural Artesanal Comuna de Ancud, debido a que dicha oferta no cumple con las exigencias establecidas en las bases de licitación.
Aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto y demás documentos del proceso Mejoramiento Feria Rural Artesanal comuna de Ancud; llama nuevamente a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las **ofertas.**
- Decreto Alcaldicio N° 989 de 19/02/2015, modifica las bases administrativas del proceso del proyecto "Contratación para la Elaboración del Plan Desarrollo Turístico Comunal, PLADETUR comuna de Ancud". En cuanto a ampliar el plazo de adjudicación hasta el 27 de febrero de 2015.-
- Decreto Alcaldicio N° 1058 de 24/02/2015, declara desierta la LP 2660-LE15 "Plazoleta Huerto Barrio Las Villas"; aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes para el llamado a licitación y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 1105 de 26/02/2015, declara desierta la LP 2660-5-LP5, Conservación caminos no enrolados comuna de Ancud; aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto y demás documentos de dicho proceso; llama a una nueva licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 14.106 de 26/02/2015, declara desierta la LP 2660- LE15, Conservación caminos no enrolados comuna de Ancud . Asesor de Inspección de Obras ; aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto y demás documentos del proceso; llama a una nueva licitación y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.

- Decreto Alcaldicio N° 1.124 de 27/02/2015, adjudica la Licitación Pública ID 2660-2-LE15, Contratación para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico de la comuna de Ancud, a la Consultora IDETUR Ricardo Mancilla Iwersen, por un monto total de \$13.573.350 y un plazo de ejecución de 105 días corridos, instruye emitir la Orden de Compra respectiva.

VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** le manifiesta a la Secretaria Administrativa que le sorprendió que no estén listas las tres últimas actas de las sesiones Ordinarias por cuanto le había consultado y le habría dicho que estarían a disposición de los concejales, si así hubiese sido estarían al día con dichas actas.

La **SECRETARIA ADMINISTRATIVA** del H. Concejo Municipal **SRA. CARMEN OYARZO** responde que efectivamente fue así, sin embargo, le fue imposible redactar las tres actas, por lo tanto queda una pendiente, ha tenido otras tareas que debe cumplir la Secretaría, buscar y subir a la página de transparencia todas las actas desde el año 2008 en adelante y respecto de las actas de las sesiones extraordinarias, donde hay un atraso, durante el año 2014 hubieron 19 sesiones, faltan por redactar seis, la número 4 está lista, pero no ha sido entregada a los señores concejales y para estar al día requiere más tiempo; necesita otro espacio para avanzar, además tiene un trabajo gremial que desarrollar.

Interviene el **SECRETARIO MUNICIPAL** solicitándole a la señora alcaldesa dos personas para que una se haga cargo de la Secretaría de modo que la funcionaria Sra. Carmen Oyarzo quede liberada y se dedique al Concejo y otra para Transparencia, porque solos no dan abasto.

El **H. C. SR. MUÑOZ** ratifica esa solicitud que requirió el año 2013, pidieron una ayuda en Secretaría, porque era imposible manejar todos los antecedentes y las actas, se contrató una persona, lamentablemente se fue y volvieron a quedar en la misma situación de antes, como Presidente de la Comisión de Régimen Interno solicita fortalecer la Secretaría Municipal como una forma de tener la documentación en forma oportuna y los trámites que requieren los concejales, que no es menor, solidariza con la Sra. Carmen Oyarzo, el trabajo que tiene que asumir es inmenso y es más, el Secretario Municipal hizo uso de su feriado y quienes lo subrogan no hacen la pega de don Ricardo Wagner por razones obvias, solicita a la alcaldesa que su petición sea considerada.

La **SRA. ALCALDESA** señala que lo van a ver, no se pueden atrasar con las actas, en el tema de transparencia lo estuvieron viendo porque la Dirección de Obras debe subir información a la página de seis años atrás, ahí tienen que colocar a alguien exclusivamente para ese trabajo, no hay personal, son exigencias que deben cumplir sino van a estar en falta, se compromete en revisar esta situación con el Administrador Municipal.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que como él planteó el tema recoge lo que ha planteado el Secretario Municipal, toda vez que la Sra. Carmen Oyarzo desarrolla el trabajo de Secretaria del Concejo, elabora las actas muy bien, hay que liberarla de otras acciones para que se dedique exclusivamente o en su gran mayoría a lo que es Secretaría del Concejo Municipal por su experiencia, basta leer las actas, está más que probado.

Manifiesta que en el tema de las reuniones extraordinarias lo que más importante para él es que en una reunión extraordinaria el Concejo aprobó el presupuesto municipal que está vigente y lo están desarrollando.

La **SRA. ALCALDESA** informa que desea normalizar los cambios que se han generado en la Dirección de Control, recuerda que en abril del año pasado se modificó la Ley donde también estuvieron involucrados los concejales y les exigieron crear algunos cargos, en el caso de este municipio tenían una Jefatura en Control, no el cargo, no se había podido abordar este tema, pero este año sí tenían que crearlo y así se hizo, le pidió a la Sra. Leyla Aguayo que hiciera la suplencia, en seis meses más deben llamar a concurso el cargo de Control, la Sra. Adriana Yáñez que ejercía como Encargada de Control ha sido designada como Directora de Personal, había que hacer dichos cambios y se dio en el tiempo en que el Concejo estaba en receso, por lo tanto, ahora hay que regularizarlo.

Interviene el Asesor Jurídico **SR. LUIS ASTUDILLO**, explicando que tal como lo manifestó la señora alcaldesa la Ley 20.742 le otorga facultades a los Alcaldes para crear los cargos mínimos y al municipio el único cargo que le faltaba era la Dirección de Control, se creó y se nombró como suplente a la Sra. Leyla Aguayo, pasando la Srta. Adriana Yáñez a cumplir funciones en la Dirección de Personal como Jefa de dicha unidad municipal, teniendo la experiencia como aquí se ha dicho ya que anteriormente había cumplido un período en ese Departamento como Jefa de Personal.

Expresa que el artículo 65, letra n) establece que el Alcalde requiere al Concejo el acuerdo de este para el traslado, adscribir o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeña en la Unidad de Control y en los Juzgados de Policía Local, por lo que se les hace presente al H. Concejo en esta oportunidad, para que pueda aprobar el traslado o destinación de la Srta. Adriana Yáñez Oyarzún al Departamento de Personal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si la Srta. Yáñez se encuentra trabajando en la Dirección de Personal.

El **SR. ASTUDILLO** responde que sí, a partir del 10 de febrero pasado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta desde cuando está operando la suplencia de Control y si es la misma fecha en que asumió en Personal la Srta. Yáñez.

Responde el **SR. ASTUDILLO** mencionando que está desde la misma fecha.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta porqué no se realizó el llamado a concurso para proveer el cargo del Director de Control y después se hizo la adecuación con Personal, toda vez que los recursos están previstos en el presupuesto municipal desde el 15 de diciembre de 2014, porqué se provoca la vacancia pudiendo haber llamado a concurso.

La **SRA. ALCALDESA** responde que es una decisión, ambas se pueden hacer, de hecho lo había evaluado para llamar a concurso, pero considera que no vale la pena dilatar aún más el tiempo para el cambio, es algo que está pendiente, la suplencia les puede dar tiempo para preparar las bases y hacer un proceso más lento, de aquí a dos meses las van a tener para iniciar el llamado a concurso para cubrir este cargo, las dos alternativas se pueden tomar, optó por crear el cargo, generar la suplencia y darse los plazos prudentes para llamar a concurso, de hecho hay que realizarlo antes de los seis meses.

El **SR. ASTUDILLO** agrega que para complementar la respuesta de la señora alcaldesa y para el concejal Sr. Carlos Gómez, que el tiempo para confeccionar las bases también se está desarrollando, las que debe aprobar el Concejo Municipal, ese es el tiempo que la autoridad estimó para poder confeccionar estas bases para que el Concejo les de su aprobación.

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta al Asesor Jurídico porque todavía está pensando en que se destinó a las dos funcionarias en la misma fecha, es decir, empiezan a regir desde el 10 de febrero de 2015, no obstante el 3 de marzo se les está pidiendo el acuerdo de Concejo para lo que establece el artículo 65, letra n), empiezan a regir un día después de la última sesión de Concejo, tal vez lo podrían haber abordado, pregunta si algún oficio o decreto que establezca estos cambios.-

El **ASESOR JURIDICO** responde que está ordenado por un decreto alcaldicio y se hace posterior a la fecha de la última sesión porque no estaba en Tabla de la reunión del día 9 de febrero pasado, para solicitar la autorización correspondiente, esto se hace con posterioridad y hubo que esperar esta sesión de Concejo que es la siguiente a la del 9 de febrero pasado, que fue la última reunión que tuvo el Concejo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la ratificación de la destinación de la funcionaria Srta. Adriana Yáñez desde la Dirección de Control a la Dirección de Personal, proposición aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El **H. C. SR. MUÑOZ** aprueba solicitando que se envíen los antecedentes a la Contraloría para consultar si dicho procedimiento se ajustó a derecho.

EL **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba con una observación similar a la del concejal Muñoz, que teniendo presente que mediante Decreto Alcaldicio se destinó a la Srta. Adriana Yáñez a la Dirección de Personal el 10 de febrero pasado y al Concejo se le está pidiendo el acuerdo un día 3 de marzo de 2015, enviar una solicitud de pronunciamiento a la Contraloría Regional para establecer la legalidad de esto.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba y se suma a la solicitud del concejal Muñoz.

El **H. C. SR. CARDENAS** aprueba también con la moción que presenta el concejal Muñoz.

El **H. C. SR. OJEDA** aprueba de acuerdo a la propuesta formulada por la señora alcaldesa.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó ratificar la destinación de la funcionaria Adriana Yáñez Oyarzún desde la Dirección de Control a la Dirección de Personal, en ambas dependencias sirviendo el cargo de Encargada de Unidad.

Lo anterior conforme al artículo 65, letra n) de la LOCM.

Los H. Concejales Muñoz, Gómez, Cárdenas y Norambuena, a votar, solicitaron se consulte sobre la legalidad de lo obrado al respecto a la Contraloría Regional Los Lagos, observando, además, este último el retraso en obtener la autorización del Concejo, considerando que la destinación se produjo el 10 de febrero de 2015, un día después de la última sesión de este cuerpo colegiado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita un acuerdo de Concejo apelando al artículo 79, letra h) para solicitar el expediente completo, mas la copia del libro de obras del proyecto de mejoramiento de calle Kampe Heeren y Caicumeo y bajo el mismo artículo solicitar a la Dirección de Obras el expediente completo sobre la solicitud de la antena en la Población Bellavista 1.

Solicitada la votación al H. Concejo para apoyar la iniciativa del concejal Norambuena, es aprobada en decisión unánime de sus concejales

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó solicitar copia íntegra del expediente de licitación del proyecto de mejoramiento de las calles Kampe Heeren y Caicumeo, además de copia del Libro de Obras.

Asimismo, acordó solicitar copia del expediente administrativo referido a la instalación de la antena en el Barrio Bellavista, antecedentes que posee la Dirección de Obras municipales.

Lo anterior, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la LOCM, según iniciativa del H. Concejal Norambuena.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita un acuerdo para citar al actual Director de la DIDEF de la que depende la oficina de Turismo para que les informe la evaluación de la temporada de verano de 2015, en términos de las funciones y competencias de esta oficina, apelando al artículo 5 del Reglamento del Concejo, inciso VII donde se les entrega la posibilidad de citar a Directores de unidades municipales.

La **SRA. ALCALDESA** le sugiere solicitar dicho informe a la Corporación Cultural municipal que se ha hecho cargo de todo el verano, además la oficina de Turismo está ubicada en la Casa de la Cultura independiente que depende de la DIDEF.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** está de acuerdo con la proposición de la señora alcaldesa para que exponga en la próxima sesión de Concejo personal de la Casa de la Cultura.

Se somete a votación la proposición formulada por el Concejal Norambuena, moción acogida favorablemente por la unanimidad de los concejales.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, conforme a la petición del H. Concejal Norambuena, acordó que en la siguiente sesión del Concejo la Corporación Cultural Municipal y la Oficina Municipal de Turismo efectúen un balance de las actividades realizadas en el verano 2015.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo por cuanto en la sesión del 20 de febrero pasado se tuvo que inhabilitar en la votación sobre patentes de alcoholes porque era de un familiar y a sugerencia del Secretario Municipal, le dijo que tendrá que estar inhabilitado en todas las discusiones de ahí en adelante, en el Seminario al que asistió hizo la consulta y le dijeron que no correspondería que tenga una inhabilitación permanente sobre eso, para aclarar esto solicita un informe jurídico sobre esta situación, apelando al artículo 79 letra h) de la LOCM.

Sometido a votación el H. Concejo Municipal lo aprueba por la unanimidad de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó se requiera a la Contraloría Regional de Los Lagos un pronunciamiento sobre la eventual inhabilitación que afectaría al H. Concejal Norambuena para participar en la discusión y aprobación de patentes de alcoholes, considerando que un pariente suyo posee un establecimiento amparado por una patente de esta naturaleza.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita reunión de la Comisión de Educación para el día martes 10 del presente, a las 10:00 horas, para definir el traspaso de recursos municipales a la Corporación, aprobados en una modificación presupuestaria en que se quedó por esperar en que se iban a gastar estos recursos, hablar sobre la movilización escolar, de la titularidad de docentes y evaluar un poco la situación de la infraestructura educacional.

Consulta a que se debe tanto retraso en el inicio del cobro de estacionamientos en las calles céntricas de la ciudad, toda vez que esta adjudicación fue aprobada el martes 9 de febrero pasado, este es un proceso que se ha alargado en forma considerable, recuerda que se puso término al contrato del concesionario anterior en el mes de octubre de 2014 y teniendo presente que han perdido una temporada donde hay una cantidad de vehículos que podrían haber generado una utilidad importante para la Municipalidad y porque no decirlo para el Concesionario, porque tiene que pagar un monto fijo al municipio, quiere saber si hay algún problema administrativo o técnico por el cual hasta el día de hoy no está operando esto y cuándo comenzaría a operar porque la comunidad les pregunta.

La **SRA. ALCALDESA** dice que también ha estado sumamente preocupada, había un plazo que cumplir y llegó el último día con la Boleta de Garantía, le informaron después que ya se había celebrado el contrato, le consulta al Asesor Jurídico si tiene alguna otra información al respecto.

Interviene la Directora de Control **SRA. LEYLA AGUAYO** explicando que había dos contratos diferentes con el mismo contratista, el mejoramiento en Palomar y en esa fue que ocurrió el tema de la Boleta de garantía que llegó el último día y se pudo suscribir el contrato sin problemas, pero en el caso de los parquímetros no han recibido todavía la garantía, le consultó a don Luis Astudillo si había llegado, está en un proceso de revisión, de poder contabilizar los plazos que existen para poder suscribir el contrato, hay norma expresa dentro de las bases de licitación, no recuerda cual era el plazo específico que existía, pero estaba establecido en días hábiles para efectos que la persona que no están inscritas y no alcancen a inscribirse en Chile proveedores para cumplir con la normativa de la ley de compras públicas, están en ese proceso, la próxima semana les podrá informar con claridad, deben revisar si está en los plazos.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita acuerdo de Concejo para requerir todo el expediente de la propuesta con la cual se presentó esta persona que se adjudicó la Concesión de parquímetros en la ciudad.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la proposición formulada por el concejal Gómez, la que es aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal acordó, en decisión unánime de sus concejales, requerir copia íntegra del expediente correspondiente al proceso de licitación de la concesión "Sistema de Control de Tiempo de Estacionamientos de vehículos en las Vías Públicas Céntricas de la ciudad de Ancud".

Lo anterior, en uso de sus facultades de fiscalización, conforme a la iniciativa del H. Concejal Gómez.

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta a la alcaldesa si se habrían terminado todos los procesos de concursos públicos que se han realizado para cargos Directivos en distintos establecimientos de la comuna, que según los antecedentes que tiene, debería haber terminado el 26 de febrero recién pasado.

La **SRA. ALCALDESA** responde que efectivamente es así, hay un tema con el acta que va a resolverse mañana, se terminó el proceso, pero algo ocurrió con una de las personas que estaba llevando a cabo este proceso de la Alta Dirección Pública que se tuvo que regresar a Puerto Montt, se cerró el tema pero falta su firma, se hizo todo el proceso y se regulariza mañana.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si hoy día están en evaluación todas las escuelas que llamaron a concurso los cargos directivos.

La **SRA. ALCALDESA** dice que están todos, hubo muchos postulantes para todo el proceso, van a tener los siete (7) Directivos que fueron concursados, el día jueves se darán a conocer en una conferencia de prensa.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la alcaldesa que pida un informe a quien corresponda referente a todo el proceso que está llevando adelante el municipio para recuperar los dineros que quedó debiendo el contratista que tuvo la concesión de los parquímetros, en que va todo el proceso de cobro, como también en que etapa se encuentra la investigación o el sumario que se está realizando dentro del municipio al o los funcionarios que pudieran estar involucrados en esta situación.

El **H. C. SR. DELGADO** solicita autorización con cometido de servicio para participar del plenario del Consejo Regional de los Lagos el día miércoles 4 de marzo de 2015.

La **SRA. ALCALDESA** informa que mañana se hace la presentación en Puerto Montt del Plan Regulador, asiste el equipo municipal, la funcionaria Sra. Filomena Alvarez, la Secplan y Medioambiente.

Se suman a la petición del Concejal Delgado, los concejales Gómez, Norambuena, Ojeda y Cárdenas.

El **H. C. SR. OJEDA** interviene, pero no usa el micrófono, por lo tanto, no se escucha.

Responde la **SRA. ALCALDESA** informado que se levantaron en forma inmediata, que ha estado lento el tema de los oferentes, hay que esperar que en segunda oportunidad puedan adjudicarla, también tienen problemas con los caminos no enrolados donde hubo tres oferentes, pero uno no cumplió y otros se pasaron en los montos.

Interviene el **H. C. SR. CARDENAS**, pero no enciende el micrófono, por lo tanto no se escucha.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que en cada obra tiene un ITO municipal, lo puede convocar para hacerle las consultas, hasta ahora no ha tenido información de que hayan tenido tropiezos, además tiene que cumplir a cabalidad lo que el proyecto dice, no tiene nada para darle una respuesta sobre lo que ha consultado, debe ser el ITO quien informe en que proceso y avance están.

Interviene el **H. C. SR. CARDENAS**, pero no enciende el micrófono.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que ahí hay un estudio, se levantó la información, se hizo un proyecto de emergencia para evitar, en algún momento que hayan inundaciones, pero de acuerdo a sus dudas se puede pedir un informe de cómo se está desarrollando esa obra, pero está todo estipulado y eso se está aplicando, espera que el concejal no tenga razón, le solicita a don Luis González que se informe de esa obra en el aspecto técnico y saber que están haciendo porque no cuenta con esa información.

El **H. C. SR. CARDENAS** señala que independiente de quien haga el proyecto lo importante es que las cosas queden bien para que mañana no tengan que lamentarse de nuevo por todo lo que les ha tocado sufrir respecto de eso.

El **H. C. SR. MUÑOZ** recurre a la señora alcaldesa para que gestione el pago de los trabajadores del programa Pro empleo, lo han llamado por teléfono, se lo han manifestado en forma personal que hasta hoy día no se han cancelado los sueldos que generalmente se pagaban los días 30 de cada mes y lo que más les preocupa a las mamás es que sus niños van a ingresar al colegio y necesitan comprar sus útiles escolares y los uniformes, están muy preocupadas, según la información que manejan es que los recursos ya habían sido depositados en el municipio, solicita que se pueda pagar lo más pronto posible.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que los pagos de sueldos tienen un plazo, tiene entendido que los recursos fueron depositados en las arcas fiscales, va a consultar que sucedió.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que ya el mes pasado tuvieron el mismo problema las personas del pro empleo, entiende que el funcionario de la OTEC está de vacaciones, conversó directamente con la Directora de Finanzas y tuvieron que hacer un esfuerzo para sacar los cheques, prácticamente contra reloj para no afectar a los vecinos (as).

La **SRA. ALCALDESA** calara que a ella le informaron que se pagó en los plazos, sabe que los recursos están depositados, la planilla revisada, por lo tanto, no tendrían ningún problema, está el personal que debe pagar, pero de todas formas va a consultar.

Finaliza la sesión a las 18:45 horas.

.....
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones.
RWB/cob



The image shows a handwritten signature in blue ink. The signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'MUNICIPALIDAD DE ANCILO' at the top and 'SECRETARIO MUNICIPAL' at the bottom. In the center of the stamp is a coat of arms. The signature is a cursive, flowing line that extends to the right of the stamp.